5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En este apartado se presentan la descripción general del plan de estudios, incluyendo el número de asignaturas básicas, didáctico disciplinares, optativas y de prácticum, así como su agrupación en materias, los programas de movilidad de estudiantes, los procedimientos de coordinación docente, los procedimientos para el desarrollo del trabajo de fin de grado, así como los sistemas de evaluación establecidos. Finalmente, se ofrece una explicación detallada de la estructura del plan de estudios, desarrollando cada una de las asignaturas que configuran la titulación, vinculando las competencias, los contenidos, las actividades y procedimientos de evaluación y otros parámetros relativos a estas.

5.1. Descripción del plan de estudios

5.1.1. Descripción general del plan de estudios

El plan de estudios del título de graduado y graduada en Educación Infantil que se presenta, se basa en el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en cumplimiento del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Cada crédito europeo supone, en el presente plan de estudios, un total de 25 horas de trabajo del alumno en las que se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada uno de los módulos y materias del correspondiente plan de estudios (Real Decreto 1125/2003, artículo 3).

Tipo de módulo	Créditos
Formación básica	102
Obligatorio (didáctico y disciplinar)	70
Optatividad	18
Prácticum	50
Créditos totales	**240**

Tabla. Distribución de ECTS por módulos.

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La distribución de las asignaturas se realizará, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Año académico	Créditos formación básica	Créditos obligatorios (didáctico y disciplinar)	Créditos optatividad	Practicum		Total
				Prácticas escolares	Trabajo fin de grado	
1º	54	6				60
2º	48	12				60
3º		42		18		60
4º		10	18	20	12	60
Total	**102**	**70**	**18**	**38**	**12**	**240**

Tabla. Resumen de la distribución de créditos ECTS por módulos y años académicos.

5.1.2. Procedimientos para la organización de la movilidad

Uno de los más importantes objetivos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es la construcción de un modelo que al mismo tiempo impulse y simplifique la movilidad de los estudiantes entre distintas universidades a nivel europeo.

Nuestra Universidad ha venido impulsado desde su constitución una serie de programas de movilidad nacional e internacional de sus estudiantes, garantizándoles el pleno reconocimiento académico de aquellos créditos cursados en ellas. Se trata de ofrecer a los estudiantes no solo la oportunidad de acceder a experiencias académicas en otros centros universitarios, sino también y, sobre todo, a experiencias culturales y lingüísticas que complementarán su formación universitaria. A este respecto, es de destacar nuestra vocación de contacto con la cultura anglosajona y lusa, así como con la del resto de los países europeos, y una especial sensibilidad socioeducativa en relación con Iberoamérica.

Esta nueva titulación de Grado va a dar continuidad e impulso a los Programas de movilidad, que no solo buscarán incentivar la movilidad de los estudiantes, sino también ofrecer entornos académicos diferentes en los que adquirir gran parte de las competencias detalladas en el apartado 3. Al igual que con el resto de las actividades de nuestra institución, la universidad velará por mantener y mejorar la calidad de los programas de movilidad nacional e internacional ofertada a los estudiantes del nuevo Grado, garantizando que el estudiante adquiera las competencias de las asignaturas de Grado que sean objeto de reconocimiento académico durante el periodo de movilidad.

En este sentido, la Universidad el Programas de movilidad internacional, para los estudiantes de la nueva titulación de Grado: la movilidad internacional de la Acción Clave 103 del Programa Erasmus+.

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Movilidad internacional

El proceso de internacionalización es de una importancia primordial para nuestra institución por diversas razones. En primer lugar, una universidad que facilita y apoya la colaboración internacional, a la par que la movilidad de su personal y de sus estudiantes podrá competir con más eficacia en el mercado internacional para atraer estudiantes e investigadores de alto nivel, para obtener fondos de investigación y financiación de programas internacionales y para dotar a sus estudiantes de un necesario bagaje lingüístico, cultural y formativo-vivencial que les posibilitará enfrentarse posteriormente a los retos de la sociedad actual globalizada con mayor garantía de éxito.

La Universidad Isabel I podrá ofrecer, en suma, oportunidades para desarrollar una enseñanza-aprendizaje en contextos verdaderamente internacionales, tanto en lo que se refiere a la oferta educativa (impartida en varios idiomas) como en la participación de profesores y estudiantes extranjeros. En segundo lugar, el proceso de internacionalización es una pieza clave para alcanzar uno de los objetivos de la declaración de Bolonia: "Mejorar el nivel de movilidad del personal de las universidades y de los estudiantes de la Unión Europea". Este proceso nos ayudará a aproximarnos a las cifras de movilidad internacional previstas por la Comisión Europea.

El programa Erasmus+ coordina las ayudas económicas ofrecidas por la Comisión Europea a través de las Agencia Nacionales (acciones descentralizadas). Dentro de las Acciones Clave del programa, las KA103 para la Educación Superior facilitan la movilidad para estudiantes (Estudios o Prácticas), así como para docentes (Docencia) y personal en general (Formación). Se trata de un elemento fundamental para la consolidación del EEES, ya que permite a los estudiantes realizar parte de sus estudios o periodos de prácticas en otra universidad o entidad europea con la que exista un Acuerdo Bilateral que permita recibir un reconocimiento pleno de dichos estudios en la universidad de origen, tras aplicar el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos.

Con estos Acuerdos se busca además que el alumno tenga la oportunidad de adquirir competencias en idiomas fundamentales para la movilidad académica y profesional, dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.

La planificación y gestión administrativa Erasmus + se realiza a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Isabel I de forma centralizada para toda la Universidad. Este Servicio se encarga de gestionar las Cartas Europeas y Convenios Bilaterales, tratando de incrementar la oferta de destinos anualmente. Así mismo, gestionan los procesos de solicitud de fondos, justificación de ayudas y reporte e informe al Servicio Nacional Para la Internacionalización de la Educación Superior (SEPIE).

En el curso 2019-2020 la Universidad renovó su la Carta ECHE, al hilo de cuya solicitud se desarrollaron también documentos de Política lingüística y la Declaración de política Erasmus en los que se recogen parte de los compromisos de la Universidad en términos de internacionalización y movilidad. Desde el curso académico 2017-2018, la Universidad ha gestionado e incrementado el número de ayudas de movilidad KA103, así como ampliado su oferta de destinos de movilidad, contando en la actualidad con los siguientes:

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

	Universidad	País
1	Open university of Cyprus	Chipre
2	ERUDIO Business School	Eslovenia
3	Aristotle University of Thessaloniki	Grecia
4	Hibernia College	Irlanda
5	Università degli studi Giustino Fortunato. Benevento	Italia
6	Università degli Studi di Foggia	Italia
7	Niccolò Cusano University	Italia
8	Sapienza – Università di Roma	Italia
9	Universitá Telemática Pegaso	Italia
10	Università eCampus	Italia
11	Università degli studi di Roma. Foro Italico	Italia
12	Università LUMSA Roma	Italia
13	Lithuania Business U. of Applied Sciences	Lituania
14	Akademia H-E-W. Lodtz	Polonia
15	Universidade de Lisboa	Portugal
16	Instituto Piaget. Lisboa	Portugal
17	Universidade Lusíada. Lisboa	Portugal
18	Universidade do Algarve	Portugal
19	Instituto Politécnico de MAIA. Castelo da Maia	Portugal
20	Alexandru Ioan Cuza University of Iasi	Rumanía
21	Instanbul Arel University	Turquía
22	Bilkent University	Turquía

En la página web, en la sección de la Oficina de Relaciones Internacionales se publica la información relevante para participantes en acciones de movilidad (salientes o entrantes), así como los documentos necesarios para presentar solicitudes. Se han traducido al inglés, además, la mayor parte de los contenidos de nuestra página web para facilitar la consulta de participantes e instituciones extranjeras.

Los beneficiarios de las ayudas de movilidad Erasmus+ son seleccionados mediante concurrencia competitiva, garantizando en todo momento la igualdad de oportunidades entre los estudiantes y la transparencia en el proceso. A partir de la publicación para cada convocatoria de bases en las que se detallarán los requisitos para presentar la solicitud y los criterios de selección. Los criterios, que son revisados anualmente, tienen en cuenta criterios académicos o curriculares (según sean estudiantes o personal), así como el nivel de competencia lingüística y la idoneidad de la institución de destino.

El proceso de selección se diseña y supervisa desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales, y se gestiona desde la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad, y garantiza la publicidad de la convocatoria, el periodo de revisión de documentación y alegaciones, y una resolución motivada para todos los participantes en el proceso.

En el caso de las ayudas KA103 para Estudios y Prácticas, el beneficiario cuenta con la supervisión y ayuda de un técnico de la Oficina de Relaciones Internacionales, con el fin de asesorarle en el proceso de matrícula en la universidad de destino, el acuerdo de aprendizaje, certificados de estancia, etc.

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El beneficiario es también asesorado por un tutor académico, quien le asesorará en la selección de las asignaturas que más se adecuen a la formación del estudiante. Dichas asignaturas configurarán la propuesta de acuerdo de aprendizaje que se consensuará con la universidad de destino, en el que figurarán las asignaturas que se cursarán y el reconocimiento de que serán objeto en la universidad de origen. Una vez firmado dicho acuerdo (antes de la movilidad), solo se podrá cambiar en circunstancias excepcionales, plenamente justificadas y con la autorización expresa del coordinador en la universidad de destino y del tutor académico en la de origen.

El proceso sobre el cual se realiza la gestión administrativa de la movilidad de los estudiantes es el siguiente:

a. Convocatoria de ayudas KA103.

b. Evaluación de la documentación aportada.

c. Periodo de subsanación de la documentación aportada.

d. Evaluación de las solicitudes.

e. Listado provisional de admitidos, reserva y excluidos.

f. Periodo de alegaciones.

g. Listado definitivo de admitidos, y excluidos.

h. Adjudicación de las ayudas de movilidad.

i. Formalización de los trámites administrativos de los estudiantes seleccionados.

j. Formalización de los trámites académicos de los estudiantes seleccionados.

k. Reconocimiento y acumulación de créditos ECTS en el expediente del estudiante.

Por lo que se refiere a las fases de la gestión administrativa de la movilidad de los beneficiarios de acogida en la Universidad, son las siguientes:

1. Preparación y envío de información académica y práctica para el beneficiario de acogida
2. Incorporación administrativa y académica en la Universidad Isabel I.
3. Integración del beneficiario de acogida.
4. Conclusión de la estancia y certificación.

Al finalizar el período de estancia en la Universidad Isabel I, se facilita al beneficiario todos los documentos acreditativos requeridos para la justificación de la movilidad .

En el caso de las movilidades de estudio, una vez cerradas las actas, se elaborará el documento con sus resultados académicos de forma bilingüe, con indicación de los créditos ECTS cursados y aprobados, junto con una nota informativa sobre el sistema de calificación español. Se firmará

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

por el profesor coordinador y se remitirá bien al alumno, o directamente a la Universidad origen del estudiante.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales y el Vicerrectorado de Ordenación Académica se encargan conjuntamente de la gestión de los aspectos académicos relacionados con las estancias realizadas.

El reconocimiento y acumulación de créditos ECTS se realiza conforme a la "Normativa de Reconocimiento Académico para Estudiantes de Intercambio en el Marco del Programa Sócrates, Otros Programas Internacionales y de Convenios Internacionales", la cual recoge el compromiso de la Universidad de utilizar el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos Europeos realizado por la Comisión Europea, con la idea de asegurar la calidad académica de los intercambios de estudiantes.

Procedimiento de firma de acuerdos bilaterales

Desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales se trabaja para fomentar la internacionalización de la institución y su comunidad, principalmente a través de dos vías: la movilidad internacional física de PDI, alumnos y Pas, así como la movilidad transnacional o cross-border. Esta última es, en palabras de la UNESCO: "todo tipo de programas de educación superior, o conjunto de cursos o servicios educativos (incluyendo los de educación online o a distancia) en los que los alumnos estén en un país distinto de aquel donde la institución que imparte la formación - o el título o la práctica- esté ubicada.

Así, para ambas modalidades, la Universidad oferta a su alumnado un listado de destinos europeos en el marco del programa Erasmus+ para la realización de movilidades en el contexto de la Acción Clave 103 de Estudios. Para poder ofrecer estos destinos, la institución dispone de una Carta ECHE, que nos permite la firma de convenios bilaterales de movilidad con otras instituciones del Espacio Europeo de Educación Superior.

La propia naturaleza de estos acuerdos bilaterales de movilidad, que facilitan la reserva de plazas y la movilidad de alumnos de ambas instituciones implica, de por sí, una oferta formativa homóloga, no siendo posible firmar acuerdos bilaterales de movilidad para titulaciones que alguna de las instituciones firmantes aún no oferta.

En este sentido, en el momento en que la Universidad Isabel I implanta una titulación, el área de relaciones internacionales promueve la firma de acuerdos bilaterales con instituciones que también ofertan dicha formación, de manera general, y con instituciones concretas y/o destinos determinados, de manera específica y a solicitud de los miembros de la comunidad universitaria interesados en el mismo.

En el contexto de la Acción Clave 103 de Prácticas (relacionada con la oferta de destinos para la realización de prácticas en instituciones dentro del territorio europeo), se enmarca que la oferta de destinos se canaliza:

De manera general, sin necesidad de acuerdos de movilidad a través del portal EURES, y de forma directa con instituciones concretas y/o destinos determinados.

De manera específica, a solicitud de los miembros de la comunidad universitaria interesados en el mismo, interviniendo en este último caso la Universidad para proceder con la firma de un convenio ad hoc cuando la institución de destino tiene carta de movilidad, pero no está incluida en EURES.

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Con el objetivo de lograr un mayor impacto en sus políticas de internacionalización, la Universidad complementa las acciones de movilidad con la participación en proyectos europeos financiados en concurrencia competitiva. En los últimos años, la institución ha presentado propuestas en convocatorias de Erasmus+ "KA2", "Sport", "Knowledge Alliance", e "Interreg-Sudoe", habiendo recibido un total de 9 proyectos financiados: 4 a la Fundación Universidad Isabel I, y 5 a la Universidad Isabel I. Estos resultados avalan el trabajo que se ha venido haciendo desde la institución en el ámbito internacional y facilitan la creación de nuevas sinergias con partners internacionales, la internacionalización de nuestra comunidad universitaria y la participación de todo el personal en proyectos europeos de financiación competitiva.

Finalmente, la Universidad ha participado en 2020 en el proceso de renovación de la Carta ECHE, remitiendo la propuesta para evaluación por parte de la agencia ejecutiva de la Comisión Europea. En este sentido, se ha recibido a fecha del 11 de diciembre del 2020, una calificación de 100 puntos (máxima) al proyecto presentado para la renovación de la Carta ECHE de movilidad para el nuevo programa 2021-2027. Por tanto, la carta ECHE de la institución ha quedado renovada y aprobada para seguir ejerciendo sus acciones de movilidad siguiendo la hoja de ruta establecida en la propuesta.

Proceso de Internacionalización de la Universidad

Las acciones puestas en marcha por la Universidad Isabel I desde el año 2012 han permitido desarrollar una estrategia institucional del conjunto de la Universidad donde la presencia y proyección internacionales son un factor crítico y nuclear de la política institucional. La metodología aplicada en el plan de acción ha sido la del Modelo Emergente/ Híbrido (Noir sur Blanc. Les Universités et l'international, 2005) sustentando la Internacionalización en la transformación general y progresiva:

- Participación en la planificación estratégica de la organización.
- Elaboración de propuestas de proyectos internacionales, administración de proyectos e informes.
- Participación en la planificación de las necesidades de formación relacionadas con las competencias internacionales.
- Redacción del plan de acción para las actividades internacionales.
- Evaluación de los resultados y del impacto de los proyectos internacionales.
- Organización de seminarios internacionales.
- Preparación de los estudiantes y del personal para los intercambios internacionales, así como acogida y orientación a los estudiantes internacionales.
- Organización del alojamiento y del programa de actividades para el personal y los estudiantes de intercambio.

Como resultado al trabajo realizado desde el curso académico 2017-2018, la Universidad Isabel I ha ampliado la oferta de destinos para movilidades Erasmus, además de generar nuevos

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

acuerdos bilaterales con instituciones europeas y extracomunitarias, facilitando así la evolución de la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento.

Convenios Marco para Docencia, investigación y transferencia

- North Ossetian State University, NOSU (Ossetia, Rusia).
- The Jerzy Kukuczka Academy of Physical Education in Katowice - Poland (Katowice, Polonia).
- Instituto Politécnico da Maia (Porto, Portugal).
- Institute of Sport - National Research Institute (Warsaw, Polonia).

Redes y Asociaciones Europeas

- European Physical Education Association (EUPEA).
- European Athletes-Students Association (EAS).
- European College of Sports Science (ECSS).
- European Distance and E-Learning Network (EDEN).
- Pacto de América Latina por la Educación con Calidad Humana (PALECH)
- European Association for International Education (EAIE)

El desarrollo de una política institucional y del diseño y ejecución de una estrategia de internacionalización de la institución ha logrado también la participación de la Fundación Universidad Isabel I y de la propia Universidad Isabel I en el diseño de proyectos internacionales. Desde el año 2017, el porfolio de proyectos internacionales obtenidos en concurrencia competitiva se ha incrementado, generando así nuevas oportunidades de internacionalización para toda la comunidad universitaria en los tres ejes.

Tabla resumen del Porfolio de Proyectos financiados a septiembre del 2020.

Duración	Nombre	Convocatoria	Financiación
2018-2020	Y.O.D.A. Mentors	SPORT 2017	312.000,00 €
2020-2021	SDOP	SPORT 2018	395.995,00 €
2020-2022	DCJA	SPORT 2018	400.000,00 €
2020-2022	EUFITMOS	SPORT 2018	400.000,00 €
2020-2022	ACTIV-U	SPORT 2018	341.830,00 €
2020-2022	PROMETHEUS	Strategic Partnerships 2019	229.289,00 €

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

			2.079.114,00 €

PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS Y RECONOCIMIENTO CURRICULAR DE LA MOVILIDAD

La planificación y mecanismos de seguimiento de las actividades de movilidad se realizarán del siguiente modo:

Medidas previas a la movilidad:

En primer lugar y a instancias de las diferentes titulaciones se establecen acuerdos bilaterales o acuerdos interuniversitarios con otra universidad que correspondan a esa titulación en los que se diseñan minuciosamente las características específicas de las acciones de movilidad y del reconocimiento de los estudios. Si la otra universidad estuviera de acuerdo en intercambiar estudiantes para esa titulación, se firmaría un convenio bilateral del que es responsable la Oficina de Relaciones Internacionales, de acuerdo con el Director de la titulación.

l. Cada curso académico la Universidad hará públicas las plazas y los destinos para el curso siguiente, junto con las bases de la convocatoria y los requisitos que establece el Programa del que se trate, abriéndose en cada Titulación un periodo de presentación de candidaturas.

m. La difusión de la movilidad se realiza del siguiente modo:

- ◊ Jornadas informativas. Periódicamente se realizan jornadas informativas sobre todos los programas de movilidad que la Universidad ofrece a los estudiantes, profesores y personal, para orientarles sobre las posibilidades de integrar en su vida académica la movilidad internacional y/o nacional.
- ◊ Difusión vía web. La página web de la Universidad ofrecerá información sobre todas las posibles ofertas de programas de movilidad con los links a sus correspondientes páginas Web oficiales.
- ◊ La Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Isabel I también propiciará la difusión y la participación en los programas de movilidad internacional brindando a toda la comunidad estudiantil información y ayudas económicas y estratégicas complementarias.

n. La selección de los candidatos se realiza siguiendo un procedimiento transparente y meramente centrado en la evaluación de méritos objetivables.

o. En el caso de los estudiantes, se evalúa el plan de estudios y las asignaturas elegidas por el alumno para cursar en la universidad destino, contando siempre con el visto bueno tanto de la Oficina de relaciones Internacionales como del Director de la Titulación. Una vez finalizada la movilidad se verifica la documentación de la movilidad y los certificados emitidos por la institución que ha acogido al estudiante.

Medidas durante la movilidad de estudios y prácticas:

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Los alumnos de la Universidad Isabel I recibirán atención personalizada por parte de las Oficinas de Relaciones Internacionales de ambas Universidades.

Medidas a la finalización del periodo de movilidad

Al finalizar la movilidad, los alumnos de la Universidad Isabel I contarán con la atención de los servicios ya mencionados, para facilitar el reconocimiento académico de las materias cursadas.

Asignación de créditos.

Para llevar a cabo el compromiso previo de reconocimiento académico recogido en el Contrato de Formación:

1. Cada Universidad debe disponer de un catálogo en el que se detallan sus propios planes de estudios, sus asignaturas, los créditos y duración de cada una de ellas, así como sus contenidos. La Universidad Isabel I tendrá los catálogos de sus distintas titulaciones en su página web, y enviará un ejemplar (de la titulación correspondiente) a la universidad de destino con la que se tiene un acuerdo bilateral para que sus alumnos dispongan de información sobre nuestras materias. A su vez, las demás universidades o bien introducen los catálogos de sus titulaciones en sus páginas web o bien los envían directamente a nuestra Universidad.

p. El Coordinador académico, analizando los programas de origen y de destino, puede establecer el compromiso previo de reconocimiento académico para sus alumnos de movilidad. En este Compromiso Previo (personal para cada estudiante) se indican las asignaturas que el estudiante cursará en la universidad de destino y las asignaturas de nuestra Universidad que serán reconocidas a la vuelta del estudiante conforme a los criterios establecidos para el EEES, esto es, teniendo en cuenta la adecuación entre las titulaciones de origen y de destino; así como de las competencias y conocimientos adquiridos por el estudiante en las asignaturas cursadas.

q. El contrato de formación que recoge el compromiso previo de reconocimiento debe estar perfectamente definido y generar absoluta certidumbre y seguridad sobre las asignaturas que cursará el alumno en la universidad de destino, así como de su reconocimiento académico. Deben hacerse varias copias de este compromiso previo, que debe estar cumplimentado y firmado antes de la marcha del estudiante.

r. Antes de su marcha el estudiante debe formalizar su matrícula en la Universidad Isabel I.

Reconocimiento curricular.

- Pueden existir circunstancias especiales que podrían modificar esta sistemática sobre el compromiso previo de reconocimiento. En estos casos, se arbitrarán los procedimientos excepcionales para solventar estas circunstancias en los plazos previstos.

s. A su regreso, el estudiante debe presentar al coordinador de su titulación la solicitud de su reconocimiento académico junto con el Certificado de la universidad de destino en el que consten las calificaciones obtenidas y junto con su compromiso previo de reconocimiento en los plazos previstos.

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

t. La resolución de esta solicitud corresponde al Decano junto con el Coordinador de la titulación correspondiente asesorados por el coordinador académico del intercambio.

En relación con los criterios generales para garantizar el buen funcionamiento del procedimiento de reconocimiento académico de las asignaturas cursadas en la universidad de destino, se ha de tener en cuenta el procedimiento, plazos y documentación establecidos en la convocatoria. En este sentido, el beneficiario debe, habiendo sido asesorado por el Director de la Titulación, asumir la responsabilidad de su participación desde su llegada a la universidad de destino, con el fin de recibir la información, documentación y certificaciones que precisa para la convalidación de créditos, en la línea de lo ya expuesto anteriormente en el caso de la movilidad interna. Asimismo, se ha actuar en lo relativo al detalle del procedimiento de reconocimiento académico, en el caso de asignaturas troncales, obligatorias y optativas, con el fin de que resulten convalidables por asignaturas cursadas y superadas en la universidad de destino, donde se han de seguir, tal y como ya se ha expuesto sobre la movilidad interna, las instrucciones específicas de la Universidad. Estas instrucciones se presentan, de forma operativa, en la concreción sobre convalidaciones de los catálogos de las titulaciones, se plasman en el compromiso previo y se firman en el contrato de formación ya referido.

5.1.3. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

El sistema de coordinación docente que se propone da especial importancia a la transversalidad y cohesión de contenidos y competencias entre las diferentes asignaturas. La dirección de la titulación se erige como núcleo y conector de todo el proceso, ya que se encarga de supervisar y coordinar al equipo docente en la totalidad de sus funciones: gestión de la edición y actualización de contenidos; coincidencia con los descriptores indicados en la Memoria de Verificación; homogeneización de los criterios de evaluación; adecuación de las asignaturas a cada especialidad; y correcta labor docente en el aula virtual con el correspondiente seguimiento y guía del alumnado.

Mecanismos de coordinación horizontal

La coordinación docente horizontal se lleva a cabo mediante información, comunicación, contacto y reunión entre el cuerpo docente. Para asegurar la calidad de los procedimientos se disponen de los siguientes agentes:

- El director, quien es el máximo responsable académico del título.
- Coordinadores de áreas, quienes serán los responsables de la coordinación horizontal de las asignaturas relacionadas con su especialidad.
- Coordinador/a de Prácticum, quién será el responsable de supervisar el desarrollo de las prácticas, así como mantener el contacto con el Área de Prácticas Externas de la Universidad para apoyar las gestiones pertinentes.
- Coordinador/a de TFG, responsable de coordinar y supervisar el trabajo realizado por los tutores, así como gestionar el aula de TFG para cumplir con los objetivos pautados.

Desde la dirección de la titulación se realiza el seguimiento de la evolución de la titulación y se procura, con el apoyo de un equipo de Coordinadores, un buen ajuste de calendarios, actividades y tareas, vigilando la secuencia y buena marcha de las asignaturas, resolviendo

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

dudas o posibles dificultades internas del claustro docente, y evitando reiteraciones, solapamientos y lagunas en los contenidos, o la acumulación, por concentración de actividades, del trabajo destinado al alumnado, en algún momento puntual del curso.

Cada nuevo curso académico, las tareas de seguimiento y las consiguientes propuestas de mejora se activan, contando con la colaboración de los Coordinadores y docentes implicados en el Título, que verán en esta fórmula de participación, una buena oportunidad de hacerse presentes en la visión global de los estudios y en el necesario enfoque de acción integral.

De esta manera, la figura de dirección del título se erige como núcleo y conector de todo el proceso. El mismo se apoya en los Coordinadores de áreas para la supervisión del equipo docente en la totalidad de sus funciones: gestión de la edición y actualización de contenidos; coincidencia con los descriptores indicados en la Memoria para la Verificación; homogeneización de los criterios de evaluación; adecuación de las asignaturas a las especificidades de cada área; y correcta labor docente en el aula virtual con el correspondiente seguimiento y guía del alumnado.

Atendiendo a los antecedentes de titulaciones implantadas con anterioridad en la Universidad, esta metodología de trabajo ha evidenciado ser la más eficaz para lograr una adecuada coordinación en un entorno educativo online en el que un excelente diseño de contenidos y unos criterios docentes unificados resultan un aspecto fundamental para alcanzar la calidad del proceso educativo.

Para lograr una adecuada coordinación en un entorno educativo *online,* en el que un excelente diseño de contenidos y unos criterios docentes unificados son uno de los aspectos elementales para alcanzar la calidad del proceso, se han establecido coordinaciones por áreas de conocimiento. En la tabla que se presenta a continuación se recogen pormenorizadamente cada una de las áreas de conocimiento establecidas y las asignaturas con las que se vinculan:

Área de conocimiento	Asignaturas vinculadas
«Didáctica y organización escolar»	Organización y planificación en Educación Infantil
	Habilidades sociales y dinamización de grupos
	Funciones docentes y competencias del maestro
	Didáctica general
	Tecnología educativa
	El juego infantil y su metodología
«Sociología, política, teoría e historia de la educación»	Teoría e instituciones contemporáneas de la educación
	Sociedad, igualdad e interculturalidad en la educación
	Políticas y prácticas inclusivas
«Psicología evolutiva y de la educación»	Desarrollo cognitivo y motor
	Desarrollo socioafectivo
	Bases biológicas del neurodesarrollo
	Bases biofisiológicas del desarrollo motor
	Psicología del aprendizaje
	Autonomía y salud infantil

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

«Salud infantil»	Primeros auxilios
«Intervención educativa y atención a la diversidad»	Fundamentos psicopedagógicos de la atención de la diversidad
	Didáctica y organización de la atención a la diversidad
	Atención temprana
	Intervención psicomotriz
	Intervención con familias y atención a menores en riesgo
	Educación Inclusiva y TIC
«Metodología de la investigación y diagnóstico en educación»	Observación y análisis en la Educación Infantil
	Innovación e investigación en educación
	Orientación y tutoría con el alumnado y la familia
«Filología y didáctica de la lengua y la literatura»	Comunicación oral y escrita en lengua castellana
	Comunicación oral y escrita en lengua inglesa (B1)
	Didáctica del lenguaje oral
	Didáctica del lenguaje escrito
	Didáctica de la literatura Infantil y animación a la lectura
	Didáctica de la lengua inglesa
«Didáctica de las ciencias de las ciencias matemáticas, del medio experimental y social»	Didáctica de las matemáticas
	Didáctica de las ciencias naturales
	Didáctica de las ciencias sociales
«Didáctica de la expresión artística»	Didáctica de la expresión plástica
	Didáctica de la música
	Didáctica de la expresión corporal
«Formación y orientación laboral»	Formación y orientación laboral
	Empresa e iniciativa emprendedora
«Prácticas externas»	Practicas externas I
	Practicas externas II
«Trabajo Fin de Grado»	Trabajo Fin de Grado

De esta manera se han establecido coordinaciones para cada una de las áreas de conocimiento. La cadena de transmisión de este proceso se apoyará en dos importantes engranajes:

- Aula de coordinación: se creará como espacio organizativo y planificado de actuación docente. A esta aula de coordinación tendrán acceso tanto la dirección como el conjunto del equipo docente (profesores responsables y coordinadores de área) con el objeto de transmitir criterios de actuación y de organización. La experiencia en aspectos organizativos de la Universidad desde su nacimiento avala que este instrumento es el más eficaz y ágil para tratar todos aquellos aspectos relacionados con el día a día de la gestión de una titulación y la comunicación e intercambio de información con el claustro docente.
- Reuniones de coordinación: desde la dirección de la titulación se podrán establecer todas aquellas reuniones que sean necesarias para trasladar de manera detallada aquella información que se considere importante compartir con el claustro docente, así como consultar su opinión y visión sobre cualquier aspecto relacionado con el desarrollo de la titulación a todos los niveles.

Ambas herramientas se consideran fundamentales para incidir en un adecuado proceso de coordinación de la titulación presentada, así como, fluidez en el traslado de indicaciones generales dirigidas a la homogeneización de criterios y cohesión entre todas las asignaturas.

La clave de este trabajo en equipo es asegurar la coherencia con la práctica docente, y para lograrlo se habilitan y protocolizan tiempos/espacios dedicados para tal fin. En este sentido, la dirección del título establecerá reuniones mensuales de coordinación, con el fin de realizar un seguimiento de la docencia llevada a cabo en cada trimestre y trabajará en la realización y análisis de informes de seguimiento que permitan tomar decisiones para la constante mejora de los procesos.

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Así, en estas reuniones se tratarán aspectos clave para el correcto funcionamiento de la titulación, relacionados con las tareas y la coordinación docente, el contenido de las materias y el día a día de la titulación. Con la supervisión de las asignaturas se intenta alcanzar el equilibrio en la carga de trabajo y conseguir una secuenciación lógica que garantice una correcta proporción entre contenidos teóricos y prácticos y evitar, también, posibles solapamientos.

Además, el plan de mejora se postulará como parte fundamental y servirá de referencia para analizar aquellos aspectos que no sigan los cauces establecidos y que deban solventarse, recogiendo qué acciones se han de efectuar para solucionar incidencias, el plazo establecido para solucionarlas, el/los encargado/s, etc. Además del plan de mejora, el título tendrá en cuenta en los resultados de las encuestas de satisfacción, así como las opiniones de los estudiantes y profesores expresadas tanto de manera formal a través del buzón de sugerencias de la Universidad, como de manera informal (a través del intercambio de correos electrónicos entre el profesor y el alumno, por teléfono, etc.).

Mecanismos de coordinación vertical

La coordinación vertical del plan de estudios se articula, por una parte, mediante los procedimientos de evaluación, seguimiento e intervención de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y en el marco del Sistema de Garantía Interna de Calidad SGIC.

El primer punto de coordinación vertical son las propias reuniones de coordinación de la titulación y el contenido del aula de coordinación donde se establece el intercambio de comentarios y sugerencias entre los docentes y la dirección.

Trimestralmente se realizan Juntas de Facultad con la presencia de la dirección de las titulaciones, decanato de la facultad y el Vicerrectorado de Ordenación Académica, donde se analizarán los resultados de los informes trimestrales y se valorarán o incorporan propuestas específicas.

La coordinación docente vertical cuenta con su máximo exponente en el Consejo de Dirección, presidido por el Rector, y se completa con la competencia del Vicerrectorado de Ordenación Académica y sus secciones, encargada, en su función coordinadora, de mantener la vigencia, actualidad, congruencia y pertinencia de los contenidos.

5.2. Descripción de los módulos, materias y asignaturas

Para el diseño del plan de estudios se sigue la Orden ECI/3854/20071 que indica que este deberá incluir, como mínimo, estos tres módulos:

- Formación básica (B)
- Obligatoria (didáctico y disciplinar) (OB)
- Prácticum (P)

De manera adicional para el diseño del plan de estudios se ha incluido un módulo de optatividad (OP), con el objeto de ofrecer a los estudiantes formación especializada en áreas de conocimiento vinculadas con la titulación.

[1] *ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil: https://www.boe.es/boe/dias/2007/12/29/pdfs/A53735-53738.pdf*

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

A continuación, se detallan las competencias de estos módulos y las asignaturas que las desarrollan, junto con su carga crediticia y el trimestre en el que se imparten.

Módulo de formación básica (B):

- Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años): comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar. Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6. Conocer los fundamentos de atención temprana. Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas. Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico. Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

- Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo: identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención. Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen. Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

- Sociedad, familia y escuela: crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar. Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

- Infancia, salud y alimentación: conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables. Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual. Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos. Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.

- Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes: comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente. Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes. Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6. Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.

- Observación sistemática y análisis de contextos: comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil. Dominar las técnicas de observación y registro. Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales. Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.

- La escuela de educación infantil: situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional. Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en educación infantil. Valorar la importancia del trabajo en equipo. Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de educación infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales. Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización. Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.

Sobre esta base se proponen las siguientes materias y asignaturas de formación básica:

Materia	ECTS	Asignatura	Módulo/ Carácter	ECTS	Trimestre
Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)	30	Desarrollo cognitivo y motor	B	6	1
		Desarrollo socioafectivo	B	6	2
		Bases biológicas del neurodesarrollo	B	6	1
		Psicología del aprendizaje	B	6	2
		El juego infantil y su metodología	B	6	3
Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo	6	Fundamentos psicopedagógicos de la atención de la diversidad	B	6	3
Sociedad, familia y escuela	18	Sociedad, igualdad e interculturalidad en la educación	B	6	1
		Orientación y tutoría con el alumnado y la familia	B	6	3
		Tecnología educativa	B	6	3
Infancia, salud y alimentación	6	Autonomía personal y salud infantil	B	6	1
Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes	18	Funciones docentes y competencias del maestro	B	6	2
		Organización y planificación en Educación Infantil	B	6	2
		Habilidades sociales y dinamización de grupos	B	6	3
Observación sistemática y análisis de contextos	12	Observación y análisis en la Educación Infantil	B	6	2
		Innovación e investigación en educación	B	6	1
La escuela de educación infantil	12	Teoría e instituciones contemporáneas de la educación	B	6	1
		Didáctica general	B	6	2

Tabla. Asignaturas de carácter básico agrupadas por materias (Orden ECI/3854/2007).

Módulo obligatorio (didáctico y disciplinar) (O):

- Aprendizaje de las ciencias de la naturaleza, de las ciencias sociales y de la matemática: conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa, así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

aprendizajes correspondientes Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico. Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural. Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación. Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia. Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia. Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible. Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados. Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.

- Aprendizaje de lenguas y lectoescritura: conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa, así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. Favorecer las capacidades de habla y de escritura. Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita. Conocer la tradición oral y el folklore. Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua. Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal. Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura. Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil. Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.

- Música, expresión plástica y corporal: conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa, así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal. Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos. Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad. Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas. Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.

Sobre esta base se proponen las siguientes materias y asignaturas de carácter didáctico y disciplinar:

Materia	ECTS	Asignatura	Modulo/ Carácter	ECTS	Trimestre
Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática:	18	Didáctica de las matemáticas	OB	6	3
		Didáctica de las ciencias naturales	OB	6	1
		Didáctica de las ciencias sociales	OB	6	3
Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura:	30	Comunicación oral y escrita en lengua castellana	OB	6	Anual
		Comunicación oral y escrita en lengua inglesa (B1)	OB	6	Anual
		Didáctica del lenguaje oral	OB	6	1
		Didáctica del lenguaje escrito	OB	6	2
		Didáctica de la literatura Infantil y animación a la lectura	OB	6	3
		Didáctica de la lengua inglesa	OB	6	1

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Materia	ECTS	Asignatura	Modulo/ Carácter	ECTS	Trimestre
Música, expresión plástica y corporal	16	Didáctica de la expresión plástica	OB	6	1
		Didáctica de la música	OB	6	2
		Didáctica de la expresión corporal	OB	4	1

Tabla. Asignaturas de carácter obligatorio (didáctico y disciplinar) didáctico y disciplinar agrupadas por materias (Orden ECI/3854/2007).

Módulo de asignaturas optativas (OP):

- Atención temprana: Conocer los principios de la atención temprana y los diferentes niveles de intervención. Profundizar en las distintas técnicas de prevención de alteraciones del desarrollo. Conocer las pautas de intervención en atención temprana en los contextos familiar y escolar.
- Bases biofisiológicas del desarrollo motor: Identificar las características vinculadas a las actitudes y destrezas psicomotrices en Educación Infantil. Determinar qué factores afectan al desarrollo psicomotor.
- Intervención psicomotriz: Conocer distintas técnicas, programas y recursos para poner en práctica propuestas de intervención psicomotriz. Diseñar propuestas de intervención dirigidas a la estimulación psicomotriz en función del proceso madurativo del niño.
- Políticas y prácticas inclusivas: Comprender el planteamiento inclusivo que realizan las normas del sistema educativo español y los fundamentos que lo sustentan. Identificar las barreras de aprendizaje, participación y comunicación con las que se encuentran los/ las niños/as en el contexto escolar. Identificar recursos educativos del entorno escolar y comunitario para el desarrollo de propuestas inclusivas.
- Didáctica y organización de la atención a la diversidad: Conocer, diseñar y aplicar técnicas, estrategias y dinámicas para afrontar la atención a la diversidad, valorando la adecuación al contexto y a las peculiaridades del alumnado. Identificar, reconocer y analizar las dificultades, problemas y limitaciones que surgen en los procesos de aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas de la etapa de Educación Infantil. Conocer buenas prácticas para favorecer la inclusión y atender la diversidad, promoviendo e integrando los recursos necesarios en la práctica docente diaria.
- Educación inclusiva y TIC: Conocer y aplicar los recursos tecnológicos de manera que estén al servicio de la atención a la diversidad y mejora de la calidad educativa. Facilitar el acceso a materiales digitales educativos ajustados a los diseños curriculares tanto para profesores y profesoras como para el alumnado y sus familias. Ser capaz de asesorar a las familias y a otro profesorado sobre la utilización de las TIC para favorecer el aprendizaje.
- Formación y orientación laboral: Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad. Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida. Identificar los diferentes riesgos derivados de la profesión y valorar la cultura preventiva. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática Identificar y evaluar su

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de estos.

- Empresa e iniciativa emprendedora: reconocer las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades profesionales. Reconocer la oportunidad que ofrece la creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. Conocer los trámites necesarios para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
- Primeros auxilios: saber realizar la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria. Conocer técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir. Conocer procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas. Conocer técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.
- Intervención con familias y atención a menores en riesgo: diseñar programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente. Diseñar actividades socioeducativas dirigidas a niños en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención. Conocer estrategias para evaluar el proceso y el resultado de intervenciones socioeducativas con niños acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos

Materia	ECTS	Asignatura	Módulo/ Carácter	ECTS	Trimestre
Optativa	60	Formación y orientación laboral	OP	6	2
		Empresa e iniciativa emprendedora	OP	6	3
		Primeros Auxilios	OP	6	3
		Intervención con familias y atención a menores en riesgo	OP	6	2
		Atención temprana	OP	6	2
		Bases biofisiológicas del desarrollo motor	OP	6	2
		Intervención psicomotriz	OP	6	3
		Políticas y prácticas inclusivas	OP	6	2
		Didáctica y organización de la atención a la diversidad	OP	6	2
		Educación Inclusiva y TIC	OP	6	3

Tabla. Asignaturas de carácter optativo

Módulo Prácticum (P):

- Prácticas escolares, incluyendo el trabajo fin de grado: adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de esta. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el trabajo fin de grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

Materia	ECTS	Asignatura	Modulo/ Carácter	ECTS	Trimestre
~~Prácticas escolares, incluyendo el Trabajo fin de Grado.~~ Prácticum	50	Practicas externas I	P	18	Anual
		Practicas externas II	P	20	Anual
		Trabajo fin de grado	P	12	2-3

Tabla. Asignaturas del módulo Prácticum (Orden ECI/3854/2007).

Las prácticas externas tienen como principal objetivo reforzar el compromiso con la empleabilidad de los futuros egresados, enriqueciendo la formación de los estudiantes de las enseñanzas de grado, en un entorno que les proporcionará, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en el futuro. Asimismo, los diferentes convenios con entidades del sector garantizarán, en todo momento, la formación integral de todos los estudiantes.

Centros de prácticas

Las practicas previstas en el plan de estudios de la titulación (materia prácticum), se desarrollarán en centros educativos de educación formal que se rijan por el currículo español. De manera excepcional, se podrán establecer convenios específicos con centros educativos oficiales extranjeros siempre que se asegure que se cumple un itinerario formativo adecuado para la adquisición de las competencias establecidas.

En el apartado 7.3.1 se detallan los convenios de prácticas por comunidades autónomas.

Procedimiento y criterios de asignación

Una vez comenzado el curso, el «Área de Prácticas Externas de la Universidad Isabel I (dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad)» contacta con el alumnado con objeto de iniciar el proceso de asignación de centros de prácticas.

En esta primera comunicación, el alumnado recibe la información concreta sobre la forma en la que se gestionarán sus prácticas, aspecto que también se puede consultar en la página web de la Universidad y en la guía docente de la asignatura. Igualmente, se informará de las vías de contacto con el «Área de Prácticas Externas (teléfono, correo electrónico, correo ordinario, etc.)» y de los plazos previstos para la realización de las asignaciones.

De manera complementaria, el estudiante recibirá un «Formulario de control», que debe cumplimentar de manera online a través del campus virtual de la Universidad y que está formado por los siguientes elementos:

- Datos de los centros para prácticas: en este apartado, por orden de preferencia, podrá indicar hasta un máximo de dos centros de prácticas. En este caso, debe señalar si ha contactado con la institución y además aportar los datos necesarios para comunicar la

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

solicitud de plaza (nombre de la entidad, persona de contacto, correo electrónico y teléfono).

- Observaciones: deberá indicar cualquier circunstancia que pueda afectar al desarrollo normal de las prácticas (horarios, disponibilidad, etc.). En la medida de lo posible, la información recibida será tenida en cuenta para la gestión de las asignaciones, aunque esta no será vinculante.
- Compromiso del alumnado: este documento recoge las normas de conducta durante la estancia en el centro de prácticas y su envío al «Área de Prácticas Externas» resulta obligatorio.
- Certificación del Registro Central de delincuentes sexuales: según determina la Ley 26/2015, de 15 de enero se ha de estar en posesión del documento para poder acceder a los centros educativos.

En el momento del envío del formulario de control desde el «Área de Prácticas Externas» a los estudiantes, se indicará la fecha límite para su envío cumplimentado, así como, la obligatoriedad de que se envíe a través de la aplicación de «Gestión de Prácticas». Con la antelación suficiente a la fecha de cierre, el «Área de Prácticas Externas» contactará directamente con aquellos estudiantes que no lo hayan enviado para hacer un recordatorio.

El centro o centros indicados por el estudiante no suponen vinculación o compromiso de adjudicación para el «Área de Prácticas Externas», que tramitará la solicitud de plaza de acuerdo con los criterios que se señalan a continuación:

- Si el centro de prácticas ya tiene convenio de colaboración con la Universidad Isabel I, la asignación seguirá el orden de preferencia indicado por el estudiante en el formulario de control. Si el número de solicitudes para un centro de prácticas excede del número de plazas disponibles, se asignará según los siguientes criterios:
  - Nota del expediente académico de la titulación.
  - Orden de la solicitud.
- Si el centro, o centros, de prácticas indicados en el formulario no tuvieran convenio de prácticas con la Universidad Isabel I, el «Área de Prácticas Externas» comunicará a la dirección de la titulación, todos los datos necesarios para comprobar que reúne los requisitos necesarios para la realización de las prácticas. Una vez obtenido el visto bueno, se realizarán las gestiones pertinentes para firmar el preceptivo convenio de colaboración.
- Si no hubiera plazas libres en ninguno de los centros indicados por el estudiante, se asignará, de entre los disponibles, el más cercano a su localidad de residencia y el más compatible con sus circunstancias personales y laborales. En todos los casos los estudiantes serán debidamente informados sobre el proceso de asignación, y especialmente cuando no sea posible atender a las preferencias, para que puedan realizar una planificación adecuada.

Plazos previstos para la asignación de centros de prácticas

Tras la finalización del primer trimestre de cada curso y, en todo caso, treinta días antes del comienzo de las prácticas, el «Área de Prácticas Externas» comunicará a cada alumno el centro de prácticas asignado, la fecha y hora de su incorporación, el tutor académico designado por la Universidad Isabel I y el tutor externo que le atenderá en dicho centro. Asimismo, se informará

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

de cualquier otra circunstancia relevante que pueda afectar de una u otra manera al desarrollo de sus prácticas externas.

Todas las incidencias relacionadas con el proceso de asignación de centros de prácticas serán resueltas por el «Área de Prácticas Externas» contando, cuando sea necesario, con el asesoramiento del director de la titulación, el coordinador de prácticas externas, así como, con el profesor responsable de la asignatura.

Trabajo fin de grado

El trabajo fin de grado se plantea como una actividad de aplicación competencial de los aprendizajes conceptuales y procedimentales adquiridos durante el desarrollo de la titulación, desde una perspectiva que primará la iniciación en tareas relacionadas con la especialización cursada. De esta forma, se redunda en una capacitación y cualificación vinculada a las necesidades formativas personalizadas de cada alumno y del área específica hacia la que desea enfocar su actividad profesional.

Para el desarrollo del TFG han sido establecidos unos requisitos de obligado cumplimiento con el fin de poder optar a una calificación positiva, siendo responsabilidad del alumnado el asegurar su cumplimiento. En este sentido no serán aceptados trabajos que no cumplan los criterios de originalidad, extensión, formato y estructura establecidos en los documentos que el alumnado dispone en el aula virtual de la asignatura.

El trabajo fin de grado se puede elaborar bajo ciertas modalidades especificadas en la guía docente de la asignatura. Se puede crear un trabajo bajo tres modalidades

- Análisis documental o revisión bibliográfica
- Diseño de una propuesta de intervención educativa
- Propuesta de investigación educativa

Estas descripciones están abiertas a la introducción de nuevos factores o apartados con el objetivo de ampliar o incidir en las partes que el tutor/a y alumno/a crean adecuadas. Existe un tipo de plantilla para la entrega de cada una de las modalidades del TFG en el Aula virtual de la asignatura. El alumnado debe ceñirse a cada una de ellas en la elaboración de documento del trabajo fin de grado.

Los temas que se han de desarrollar serán consensuados entre el tutor académico y el alumno prevaleciendo el criterio académico del primero. Bajo esta premisa de elección y determinación de la temática en estrecha colaboración con el tutor académico y con la finalidad de garantizar un correcto desarrollo de este resulta necesario que se desarrolle durante todo el curso académico.

Hay que destacar en última instancia que la acción tutorial adquiere un gran valor en el seguimiento del trabajo, de tal forma que a través de la relación profesor-alumno se da respuesta no sólo a los requerimientos de información, sino también al asesoramiento científico, profesional y metodológico.

La acción tutorial se ve reforzada por la existencia de la Comisión del Trabajo Fin de Grado. Esa comisión está compuesta en primera instancia por la coordinación de la asignatura y la dirección de la titulación; aunque el número de integrantes de la comisión podría verse incrementado con otros docentes de la Titulación si así se considerase oportuno durante el diseño y desarrollo de la asignatura. Tiene como funciones:

- Establecer la normativa y redactar la guía docente de la asignatura.

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Elaboración del material necesario para la correcta creación del trabajo por parte del alumnado, ya sean módulos formativos, plantillas, vídeos didácticos o cualquier otro recurso se considere necesario para incrementar la atención al alumnado y la subsiguiente calidad de los trabajos.
- Asignación de tutores al alumnado que cursa la asignatura.
- Organización y asignación de los tribunales de defensa del TFG.
- Gestionar la resolución de dudas y posibles incidencias que puedan acontecer durante el desarrollo de la asignatura.
- Trasladar la información organizativa pertinente al profesorado y a las áreas implicadas para que disponga de una herramienta de consulta y guía para la tutorización.

Además, este órgano decidirá los aspectos organizativos y de carácter global de la asignatura. Se reunirá de forma periódica y elaborará actas de los acuerdos a los que se ha llegado en cada una de las reuniones.

Pautas de elaboración del TFG

A continuación, se presentan un conjunto de normas como reguladoras de los derechos de los ciudadanos y especialmente de los menores con respecto al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen:

- Derechos fundamentales y libertades públicas, regulado por el Título I de la Constitución (artículo 18).
- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (artículo 4).
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal: Obligaciones y responsabilidades del Centro y los docentes con respecto a la información personal del alumnado.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento y respeto de todas ellas resulta necesario que los alumnos/as firmen un compromiso personal que se incorporará como anexo en el documento final. En este escrito el alumno hace expreso el compromiso de mantener un comportamiento ético y profesional, respetando tanto la confidencialidad de los datos a los que tenga acceso, como la normativa recibida.

En el momento de realizar el trabajo final de grado resulta imprescindible evitar la utilización de datos personales (nombres, direcciones, etc.) que puedan identificar a las personas, ya sean alumnos, docentes o cualquier otro profesional o familiar. Por ello, para facilitar la redacción de experiencias y reflexiones, se deben utilizar nombres ficticios o indicar únicamente la inicial del nombre.

Asimismo, el alumnado se compromete a respetar los derechos de autor y, en este sentido, realizará el TFG de forma personalizada elaborando una obra original. El tutor, el tribunal y la Universidad disponen de un software específico detector de plagio que calcula el porcentaje de este en relación con la extensión total del texto, aceptándose únicamente trabajos al 0% de plagio. Queda excluido de dicho porcentaje el texto empleado para la realización de citación en el texto, siempre que dicho porcentaje implique de manera exclusiva el uso adecuado de citas y referencias bibliográficas y fundamente el propio discurso en vez de sustituirlo.

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Para evidenciar el compromiso del alumno, junto con la entrega del trabajo deberá aceptar una cláusula en la que asegura que el trabajo realizado es fruto de su trabajo personal, elaborado expresamente para este TFG no sirviendo la inclusión de trabajos creados por el mismo alumno en otras ocasiones, para otras asignaturas de esta u otra Universidad o centro educativo. que no copia, no utiliza ideas, formulaciones, citas integrales ni ilustraciones diversas, sacadas de cualquier obra, artículo o memoria (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara su origen, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía.

Es responsabilidad del alumno/a que su trabajo respete las normas establecidas por la Universidad, por lo que su cumplimiento será supervisado por el tutor/a y la comisión del TFG será una condición mínima para obtener el visto bueno de su trabajo.

Proceso de aprendizaje

Para garantizar el adecuado desarrollo del TFG, se han definido tres fases fundamentales. Se considera fundamental seguir la temporalización reflejada en el aula en cuanto a las entregas en las diferentes fases de la elaboración del TFG. Estando caracterizadas cada una de ellas por una serie de acciones didácticas específicas que pasan a detallarse a continuación:

Primera fase: análisis de documentación. Esta fase se desarrollará a través del aula virtual. En ella se pretende que el alumnado se familiarice con el proceso de desarrollo. Los estudiantes tendrán acceso a documentación imprescindible para la asignatura: guía didáctica, módulos formativos y plantillas de trabajo, así como a lecturas obligatorias y recomendadas que les ofrecerán conocimientos necesarios para el desarrollo posterior del trabajo.

A largo de esta fase no existirá un proceso de tutorización directa, si bien se desarrollará un proceso de coordinación por parte de la Comisión del TFG a través de comunicados y orientaciones graduales en el aula virtual. Las tareas principales que desarrollarán los alumnos/as en esta fase serán las siguientes:

- Leer y asimilar la documentación aportada, siguiendo la temporalización y recomendaciones recibidas.
- Reflexionar sobre las diferentes temáticas existentes para el desarrollo del TFG.
- Elección de la vía de evaluación y temática de TFG en la fecha indicada en la temporalización.

Segunda fase: desarrollo del TFG. Esta fase implica el proceso de desarrollo del TFG propiamente dicho. Para desarrollar con eficacia dicho proceso, la Universidad asigna un tutor/a académico a cada alumno/a. Todo el proceso de tutorización se desarrollará vía correo electrónico, empleando exclusivamente la dirección de correo electrónico que la Universidad asigna al alumnado, correo institucional.

El tutor académico velará por la adecuada adquisición de las competencias propias de la asignatura a cada uno de sus tutorandos, definiéndose las siguientes funciones básicas:

- Acompañar al estudiante en su proceso de trabajo, orientándole, asesorándole, supervisándole y resolviendo las posibles dudas,
- Realizar un correcto seguimiento del desarrollo del trabajo mediante la evaluación de entregas parciales periódicas recomendadas que aseguren su correcto desarrollo y posibiliten correcciones ante posibles desviaciones en los objetivos establecidos.
- Evaluar el trabajo del alumno, aportándole una retroalimentación que le permita mejorar.

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Emitir el visto bueno para la defensa del trabajo en el caso de que reúna los requisitos necesarios.

En relación con la labor del alumno, este desarrollará las siguientes acciones formativas:

- Mantener un contacto continuo y fluido con el tutor (vía correo electrónico asignado por la Universidad, correo institucional).
- Revisar de manera continuada el Aula Virtual (comunicados desde la Comisión del TFG, documentación, fechas relevantes, condiciones de entregas, etc.).
- Desarrollar el TFG sobre la base en las directrices establecidas.
- Cumplir con los plazos de entrega establecidos en la temporalización.
- Atender a la retroalimentación y correcciones aportadas por el tutor en cada una de las entregas.

El tutor será responsable de exponer al estudiante las características del TFG, de asistir y orientarlo en la elección del tema y en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de emitir un informe del trabajo que haya tutelado contando siempre con el apoyo del equipo de coordinación del TFG, que resolverá cualquier duda que pueda surgir.

Tercera fase: defensa del TFG. La defensa del TFG es la última fase en la que se organiza la asignatura.

Es requisito indispensable para poder acceder a la defensa del TFG:

Estar en posesión del visto bueno por parte del tutor, aspecto que no implica, ni garantiza la superación de la asignatura.

De esta manera aquellos estudiantes cuyo TFG haya sido considerado apto por su tutor/a, podrán defender el trabajo fin de grado delante del tribunal asignado por la Comisión del TFG

La comisión del TFG tiene la prerrogativa de mantener el visto bueno «apto» que adjudica el tutor/a a cada uno de los alumnos/as hasta que llega el momento en el que los alumnos/as hayan superado todas las demás asignaturas del plan de estudios y puedan realizar la defensa de ese documento considerado «apto» por su tutor/a delante de un tribunal.

Acto de defensa:

El acto de defensa se desarrollará ante un tribunal por videoconferencia salvo expreso deseo del alumno de hacerlo presencial (en la sede central de la Universidad en Burgos). En el aula virtual se proporcionará toda la información necesaria para la preparación y correcto desarrollo de la defensa. La defensa se hará por completo en español, mostrando un adecuado dominio del idioma. El alumnado deberá comparecer a la hora indicada.

En relación con el acto de defensa el alumno debe de cumplir con los prerrequisitos establecidos en el documento escrito. En caso de no cumplirlos el tribunal anulará el acceso al acto de exposición y debate.

El acto de exposición y debate tendrá una duración máxima de 20 minutos y se estructurará en dos partes diferenciadas:

- En la primera parte el alumno dispondrá de un máximo de 15 minutos para exponer los aspectos que considere más relevantes de su trabajo.
- Tras el tiempo de exposición se dará paso al debate. En esta fase se dispone de un período máximo de cinco minutos en los cuales los miembros del tribunal podrán formular las preguntas que crean oportunas, y a las que el estudiante deberá responder

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

con claridad y concisión. Durante el debate el tribunal podrá realizar preguntas conducentes a verificar la autoría propia del trabajo. Tras finalizar este proceso, el presidente dará por concluido el proceso de defensa.

La Universidad establece una normativa de obligatorio cumplimiento para este proceso que tiene como objetivo garantizar la igualdad de oportunidades y favorecer la claridad en las exposiciones:

- El estudiante defiende su trabajo, ante un tribunal que actúa de forma colegiada, está compuesto por un presidente y dos vocales.

- Cada tribunal estará compuesto por tres docentes expertos en la materia que impartan docencia en la titulación o formen parte del cuerpo docente de la Universidad o del cuerpo de profesorado colaborador externo. También podrán formar parte de este tribunal expertos externos.
- En ningún caso, el tutor del TFG puede formar parte de un tribunal que evalúe a alguno de sus alumnos dirigidos.
- El Tribunal de Evaluación emite una calificación fundamentándose en los criterios evaluativos de la guía docente del TFG.
- Los criterios de calificación son establecidos por la Universidad atendiendo a lo recogido en la memoria de verificación del título.

Una vez aprobada la composición del tribunal, se comunicarán los nombramientos, facilitando la información relacionada con el horario de la convocatoria y el listado y distribución temporal de los trabajos a evaluar. El acto de defensa se considera un mecanismo de validación de identidad y de supervisión del trabajo realizado durante el proceso de tutorización, de tal forma que la calificación final no recaiga sólo en las consideraciones de un único docente.

Mecanismo de garantía de identidad y control del entorno

- La defensa del trabajo de fin de grado en la modalidad presencial solo se realiza una vez que el estudiante muestra al tribunal el documento nacional de identidad que consta en la documentación de su matrícula y, al igual que los exámenes finales de las asignaturas, constata la presencia física del estudiante que procede a realizar la defensa.
- En el caso de la defensa online se inicia igualmente con la comprobación del documento nacional del estudiante, que debe de ser mostrado en la cámara de la videoconferencia por ambas caras para que sea cotejado con la documentación facilitada. Una vez realizada la verificación de identidad se solicita por parte del estudiante que muestre la sala en la que realizará la defensa, la cual debe de estar vacía y cerrada y sin contar con documentos de apoyo que puedan alterar el correcto desarrollo de la prueba objetiva. Durante la exposición y defensa el estudiante debe de mantener la cámara fija enfocando la mesa o lugar donde se encuentra realizando la defensa y sin la posibilidad de utilizar ningún medio de apoyo que no sea visible por parte del tribunal.
- Si existen sospechas de utilización de medios fraudulentos por parte del estudiante que puedan alterar la correcta realización de la prueba se procede a la detención del proceso de defensa y a la comprobación nuevamente del entorno mediante la exploración a través del sistema de videoconferencia. Dicho paso se realizará cuantas veces sea necesario para garantizar el correcto desarrollo del proceso evaluativo.

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- La parte final de la defensa del trabajo de fin de grado consistirán en preguntas de verificación o comprobación de la autoría del documento elaborado por el estudiante y supervisado por el tutor/a asignado, que es supervisado y entregado por el estudiante mediante la utilización de las credenciales digitales solo accesibles por su parte.

Para el correcto desarrollo del proceso de defensa la plataforma de la Universidad cuenta con un sistema de *proctoring* automático, como SMOWL – o similares-, que facilita la autenticación del estudiante durante el proceso de defensa online del trabajo de fin de grado. Esta solución está basada en pruebas biométricas que posibilitan verificar la identidad del usuario online a través de un algoritmo de reconocimiento facial, permitiendo detectar comportamientos incorrectos a través de todo el proceso.

La integración de herramientas como SMOWL – o similares- en la plataforma virtual de la Universidad, permite garantizar la identidad del alumno, así como el control del entorno, ya que:

- Realiza un registro del usuario, verificando su identidad a través de imagen (modelo biométrico) y comprobación del DNI aportado en el momento de la matrícula.
- Monitoriza el momento en que el alumno accede y participa en las distintas actividades que se desarrollan en el Aula Virtual.
- Incluye un sistema de análisis de ubicación del usuario, analizando la dirección IP pública del usuario, para comprobar si hay varios usuarios accediendo desde la misma ubicación (localización o habitación).

Distribución de asignaturas por cursos:

Curso	Trimestre	Asignatura	Módulo/ Carácter	ECTS
PRIMER CURSO	1	Desarrollo cognitivo y motor	B	6
		Teoría e instituciones contemporáneas de la educación	B	6
		Sociedad, igualdad e interculturalidad en la educación	B	6
	2	Desarrollo socioafectivo	B	6
		Didáctica general	B	6
		Funciones docentes y competencias del maestro	B	6
	3	Tecnología educativa	B	6
		Fundamentos psicopedagógicos de la atención de la diversidad	B	6
		Orientación y tutoría con el alumnado y la familia	B	6
	1-3	Comunicación oral y escrita en lengua castellana	OB	6

Tabla. Asignaturas de primer curso. B: Básica; OB: Obligatoria (didáctico y disciplinar)

Curso	Trimestre	Asignatura	Carácter	ECTS
SEGUNDO CURSO	4	Bases biológicas del neurodesarrollo	B	6
		Innovación e investigación en educación	B	6
		Autonomía personal y salud infantil	B	6
	5	Psicología del aprendizaje	B	6
		Organización y planificación en Educación Infantil	B	6
		Observación y análisis en la Educación Infantil	B	6
	6	El juego infantil y su metodología	B	6
		Habilidades sociales y dinamización de grupos	B	6
		Didáctica de las matemáticas	OB	6
	4-6	Comunicación oral y escrita en lengua inglesa (B1)	OB	6

Tabla. Asignaturas de segundo curso. B: Básica; OB: Obligatoria (didáctico y disciplinar)

Curso	Trimestre	Asignatura	Carácter	ECTS
TERCER CURSO	7	Didáctica del lenguaje oral	OB	6
		Didáctica de la expresión plástica	OB	6
		Didáctica de las ciencias naturales	OB	6
	8	Didáctica del lenguaje escrito	OB	6
		Didáctica de la música	OB	6

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Curso	Trimestre	Asignatura	Carácter	ECTS
	9	Didáctica de las ciencias sociales	OB	6
		Didáctica de la literatura Infantil y animación a la lectura	OB	6
	7-9	Practicas externas I	P	18

Tabla. Asignaturas de tercer curso. OB: Obligatoria (didáctico y disciplinar) P: Prácticum

Curso	Trimestre	Asignatura	Carácter	ECTS
CUARTO CURSO	10	Didáctica de la lengua inglesa	OB	6
		Didáctica de la expresión corporal	OB	4
	11	Optativa 1	OP	6
		Optativa 2	OP	6
	12	Optativa 3	OP	6
	10-12	Practicas externas II	P	20
		Trabajo fin de grado	P*	12

Tabla. Asignaturas de cuarto curso. OB: Obligatoria (didáctico y disciplinar); P*: Prácticum (Prácticas escolares, incluyendo el trabajo fin de grado).

Actividades formativas:

Las actividades se conciben como procesos de aprendizaje a los que se asigna una carga lectiva determinada (expresada en ECTS) y un periodo de desarrollo concreto que se estima adecuado para alcanzar los objetivos esperados.

Este enfoque permite graduar el trabajo del estudiante, enfatiza la consecución progresiva de los objetivos pretendidos en cada caso y permite obtener evidencias parciales de cómo está siendo el proceso de aprendizaje a través de los productos (reflexiones, informes técnicos, trabajos, etc.) solicitados en cada actividad.

Esta visión de las actividades se fundamenta en el concepto de proceso como periodo de construcción gradual del conocimiento y, por tanto, se aleja de la visión burocrática que tradicionalmente se ha atribuido a dichas actividades en la educación a distancia tradicional.

Las actividades se orientan a la consecución de objetivos de aprendizaje que se relacionan con las competencias y éstas, a su vez, con los resultados de aprendizaje de cada asignatura. Esto permite integrar la evaluación en el proceso de aprendizaje, ya que la superación de actividades evidencia el progreso del estudiante y facilita el seguimiento y la reorientación del desarrollo, tanto por parte del propio estudiante como por parte del docente.

A continuación, en la tabla que se presenta a continuación, se describen los tipos de actividades que se pueden implementar en las diferentes asignaturas del título:

Actividad	Descripción
Actividades de interacción y colaboración (foros-debates de apoyo al caso y a la lección)	Actividades en las que se discutirá y argumentará acerca de diferentes temas relacionados con las asignaturas de cada materia y que servirán para guiar el proceso de descubrimiento inducido.
Actividades de trabajo autónomo individual (estudio de la lección)	Trabajo individual de los materiales utilizados en las asignaturas, aunque apoyado por la resolución de dudas y la construcción de conocimiento a través de un foro habilitado para estos fines. Esta actividad será la base para el desarrollo de debates, la resolución de problemas, etc.
Actividades de descubrimiento inducido	Actividades en las que el alumno podrá llevar a cabo un aprendizaje contextualizado trabajando, en el Aula Virtual sobre una situación real o simulada que le permitirá realizar un primer acercamiento a los diferentes temas de estudio.

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Actividad	Descripción
	Incluye la resolución de problemas, la elaboración de proyectos y actividades similares que permitan aplicar los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales trabajados en otras partes de las asignaturas. Incluye la elaboración de trabajos (estudios de caso), resolución de casos prácticos
Tutorías	Permiten la interacción directa entre el docente y el alumno para la resolución de dudas y el asesoramiento individualizado sobre distintos aspectos de las asignaturas.
Exámenes de contenidos	Permiten la comprobación de los conocimientos adquiridos mediante la realización de una prueba objetiva sobre los contenidos teóricos expuestos a lo largo del periodo formativo.
Lectura crítica, análisis e investigación de material	Se trata de actividades en las que el alumno se acerca a los diferentes campos de estudio con una mirada crítica que le permite un acercamiento a la investigación. Se incluyen, a modo de ejemplo, recensiones de libros o críticas de artículos y proyectos de investigación.
Redacción de proyectos de investigación	Actividad que conjuga la aplicación competencial de los aprendizajes conceptuales y procedimentales cursados desde una perspectiva de iniciación a tareas de investigación científica
Presentaciones de trabajos y ejercicios	Incluye la elaboración conjunta en el Aula Virtual y, en su caso, la defensa de los trabajos y ejercicios solicitados conforme a los procedimientos de defensa que se establezcan en las guías docentes.
Estancias en centros externos	Actividad que supone la inmersión del alumno en un contexto real, poniendo en práctica todo lo aprendido en la teoría.

Tabla. Tipología de actividades de aprendizaje y evaluación

Cada una de las asignaturas que configuran el plan de estudios de la titulación se vertebra en torno a los siguientes ejes estructurales:

Módulo introductorio. Está compuesto por la guía docente, un vídeo de presentación de la asignatura y/o presentación del docente de las asignatura, un tablón de anuncios y espacios informativos sobre temporalización y evaluación.

Unidades didácticas. Cada unidad didáctica cuenta con la siguiente estructura:

- Título de la unidad didáctica
- Foro de dudas y consultas
- Unidad didáctica interactiva (alberga elementos como, índice de contenidos, desarrollo del contenido, actividades de autoevaluación, complementos formativos integrados, resumen, referencias bibliográficas y mapa conceptual). Además, dentro de cada unidad

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

didáctica interactiva el estudiante encontrará funcionalidades de accesibilidad y podrá descargar la unidad en distintos formatos.

- Actividades evaluables (pueden ser: estudios de caso, foros de debate, cuestionarios de repaso, trabajo colaborativo, etc.).
- Recursos complementarios (se puede nutrir con variedad de recursos dependiendo de las necesidades de cada unidad didáctica: glosario, preguntas frecuentes, vídeos, archivos, software, videochats, vídeo-streaming, webinars…)

Módulo de recursos complementarios. Se incluirá cuando el docente responsable de la asignatura en coordinación con la dirección de la titulación, lo consideren necesario para abordar contenidos transversales y no delimitados por el marco de una unidad didáctica concreta.

Metodologías docentes

La metodología docente de la Universidad Isabel I tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de la Comisión para el estudio de la renovación de las metodologías educativas en la universidad española2 del Consejo de coordinación universitaria perteneciente al Ministerio de Educación y Ciencia, así como otras fuentes documentales relativas a la renovación de la metodología docente que han ido surgiendo en el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en el que se encuentran inmersas las universidades europeas.

En concreto, se pondrá un énfasis en la actividad del alumno y en la evaluación continua para garantizar y verificar la consecución gradual de las competencias y los resultados de aprendizaje que se programen en cada asignatura.

En este sentido, las metodologías utilizadas en las distintas asignaturas que componen la titulación pueden resumirse en las siguientes:

- Aprendizaje guiado (interacción alumno - docente): En el aprendizaje guiado, el profesor toma las decisiones más importantes con respecto a los objetivos y estrategias de aprendizaje y sobre la evaluación de los resultados. Esto no significa necesariamente que dé clases magistrales, pues esta guía puede estar mediada por el trabajo en grupo, la presencia de rúbricas, la colaboración o la autoevaluación, por ejemplo. Sea cual sea la metodología empleada, en esta modalidad el profesor toma todas las decisiones sobre el qué y el cómo.

  Para poder implementar esta metodología en un entorno online, la plataforma de la Universidad pone a disposición los siguientes recursos:

  - Tareas o actividades individuales. Su finalidad es facilitar a los estudiantes un espacio o «buzón de entrega», para poder enviar al docente las evidencias solicitadas y evaluar los aprendizajes. El docente definirá las instrucciones, los plazos para poder desarrollar las distintas actividades y los criterios para poder evaluar los aprendizajes.
  - Cuestionarios, Pruebas objetivas propuestas por el docente (preguntas de elección múltiple, verdadero o falso…), para evaluar los contenidos.

[2]Propuesta para la Renovación de las Metodologías Educativas, elaboradas por la Comisión para la Renovación de las Metodologías en la Universidad del Consejo de Coordinación Universitaria. *http://www.educacion.es/dctm/mepsyd/educacion/universidades/estadisticas-informes/estadisticas/propuestarenovacion.pdf?documentId=0901e72b80048b70*

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Salas de videoconferencia. Espacios de encuentro e interacción en tiempo real entre el docente-alumno, para aclarar conceptos, comentar y profundizar en temáticas relacionadas con los contenidos trabajados. El docente tendrá el rol de moderador y guiará cada uno de los encuentros.

- Aprendizaje autónomo del alumno: El trabajo autónomo es una modalidad de aprendizaje en la que el estudiante es responsable de la organización de su tiempo y trabajo y de la adquisición de competencias. En este sentido, además de desarrollar la competencia de aprendizaje autónomo, el alumno ha de ser capaz de analizar y sintetizar, organizar y planificar con el objeto de estructurar su tiempo, marcar sus ritmos de trabajo e ir acumulando conocimientos, habilidades y destrezas. Este trabajo puede ir destinado a la asimilación de conocimientos teóricos, prácticos o a la realización de trabajos prácticos o teóricos (preparación de seminarios, aprendizaje basado en problemas, etc.). La preparación de trabajos prácticos y teóricos se identifica directamente con la búsqueda de información y la investigación y, en ocasiones, como se apuntó en la presentación de trabajos, con la creatividad y la aplicación de los conocimientos a la práctica (De Miguel, 2006: 106).

  Para facilitar el aprendizaje autónomo en un entorno online se pone a disposición del alumno los siguientes recursos:

  - Contenidos de las unidades didácticas de las distintas asignaturas en diferentes formatos (interactivo, libro electrónico y PDF), adaptados a distintos dispositivos (ordenador, *tablet,* móvil).

  - Los contenidos interactivos ofrecen la posibilidad de realizar anotaciones, así como subrayar las ideas más importantes, facilitando el estudio individual (técnicas de estudio).

  - Actividades autoevaluativas con retroalimentación guiada en los contenidos (preguntas de verdadero y falso, opción múltiple, rellenar huecos, etc.)

  - Recursos complementarios para profundizar los contenidos y aprendizajes, tanto en el aula de la asignatura, como a través de la Biblioteca digital de la universidad con un repositorio online amplio de más de 100.000 volúmenes, al cual puede acceder las 24 horas del día.

- Aprendizaje colaborativo: Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

  El alumno adopta un papel activo en interacción con sus compañeros mientras el profesor tiene varios papeles que se suceden temporalmente: primero, el profesor es un «facilitador» que refuerza la confianza de los alumnos y su participación; después, se convierte en un «modelo» para los alumnos mostrando, con su propio comportamiento, las habilidades de interacción más positivas (también aquí el profesor puede promover un compromiso ético por parte de sus alumnos); posteriormente, el profesor es «monitor» y «observador», detectando y ayudando a resolver situaciones problemáticas; y, por último, el profesor es un «evaluador» que proporciona de manera continua una retroalimentación sobre el desarrollo del trabajo grupal (De Miguel,

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

2006)3. Así pues, el trabajo en grupo, además de la competencia que propiamente la identifica, desarrolla fundamentalmente habilidades interpersonales y de liderazgo y otras competencias de tipo relacional como la «capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas» y «trabajar en equipos interdisciplinares».

Los entornos online brindan oportunidades innovadoras para poder potenciar la colaboración, la comunicación y producción del conocimiento. Para ello las estrategias pedagógicas se apoyan de las ventajas que nos ofrecen las herramientas tecnológicas disponibles en el Aula Virtual, como las que señalamos a continuación:

- La creación de los grupos de estudiantes por aula, para que puedan agruparse e interactuar con sus compañeros.
- La disposición de herramientas de comunicación a través de la cual el docente podrá hacer seguimiento de las distintas interacciones o acuerdos a los cuales llegue el equipo, como el foro grupal y el chat.
- El uso de herramientas colaborativas, como las que ofrece Google (Drive, Wikis, etc.). Estas herramientas facilitan el desarrollo trabajo y la posibilidad de compartir documentos, construir de forma conjunta, sea en tiempo real o no.

- Aprendizaje basado en problemas: El punto de partida de este aprendizaje es un problema o estudio de caso que, diseñado por el profesor, ha de ser resuelto por el estudiante desarrollando competencias como la «toma decisiones», la «resolución de problemas» y la «adaptación a nuevas situaciones». La utilización eficaz de esta técnica ha de suponer un esfuerzo intelectual por parte de los alumnos. Éstos no cuentan desde el principio con toda la información necesaria, sino que tienen que identificar, encontrar e interpretar los datos que precisan para aportar soluciones («capacidad para buscar y analizar información procedente de diversas fuentes»). Además, el estudiante puede experimentar, ensayar e indagar sobre las actividades cotidianas puesto que la base del problema es una situación compleja del mundo real («capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica»).

  La puesta en práctica de esta metodología en un entorno online se puede desarrollar a través de actividades como:

  - Estudios de casos. Que se pueden desarrollar de forma individual o colaborativa. El docente hará seguimiento de la entrega y podrá valorarla según los criterios de evaluación establecidos (rúbrica).
  - El desarrollo de simuladores formativos. Actividades donde el alumno podrá autoevaluar sus aprendizajes en situaciones reales y simuladas. Este recurso se integra en el Aula Virtual, lo que facilita el registro de las acciones realizadas por los estudiantes para su posterior valoración.
  - Uso de Laboratorios virtuales. Estos laboratorios permiten simular y presentar al estudiante casos reales que deberá solucionar de forma práctica. Estos laboratorios se integran como un recurso de aprendizaje en el Aula Virtual.

- Aprendizaje basado en investigación e indagación: El aprendizaje basado en investigación e indagación enfrenta al estudiante con la búsqueda de información

[3] *"Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias: orientaciones para promover el cambio metodológico en el espacio europeo de educación superior". Mario de Miguel Díaz. Universidad de Oviedo y Ministerio de Educación y Ciencia.*

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

científica relevante que dé respuesta a una pregunta o planteamiento científico. Implican que el alumno sea capaz de consultar, sintetiza, organizar y redactar información de carácter científico, exponiendo conclusiones que supongan un avance en un campo concreto de las áreas de conocimiento adquiridas a lo largo de la titulación.

Esta metodología se aplicará principalmente en asignaturas como las prácticas de iniciación profesional y el desarrollo de los TFG/TFM. Para ello el estudiante tendrá a disposición en el Aula Virtual recursos de apoyo como:

- Biblioteca. Tal como hemos mencionado, con un repositorio amplio al cual puede acceder de forma online las 24h del día.
- Salas de videoconferencia. Para estar en contacto con el tutor y poder hacer un seguimiento de los avances que vaya desarrollando, así como la presentación final del proyecto.

El desarrollo de cada una de las metodologías en un entorno online dependerá principalmente de dos aspectos: la estrategia docente y la herramienta tecnológica de apoyo que facilite su puesta en práctica. Por ello la Universidad ofrece un Aula Virtual con una interfaz intuitiva, fácil y funcional, donde el alumno dispone desde el primer momento de todos los recursos educativos necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

Sistemas de evaluación

A. Sistema de evaluación para las asignaturas

La Universidad Isabel I apuesta por un sistema de evaluación general para todas sus titulaciones, adaptado a lo definido por el EEES, que garantiza la adquisición de todo tipo de competencias ya sean relacionadas con el saber, saber hacer y/o saber ser-estar.

Desde la Universidad, en coherencia con la consecución gradual de competencias y resultados de aprendizaje que se describen en las titulaciones, se plantea un sistema de evaluación dual en el que se presentan dos posibles vías de seguimiento de las asignaturas: la opción de evaluación continua y formativa y la opción de prueba de evaluación de competencias.

- Evaluación continua y formativa (EC):

Esta opción de evaluación se caracteriza por la realización periódica de actividades, convirtiéndose en un recurso de apoyo para que el estudiante pueda conocer el avance y reflexionar sobre su aprendizaje. Cuenta con la orientación del docente a través de una retroalimentación continua de las actividades de aprendizaje que se desarrollen.

- Prueba de evaluación por competencias (PEC):

Esta opción de evaluación se propone para dar respuesta al perfil característico del estudiante de las universidades no presenciales. Un perfil compuesto por personas de más de 25 años, que, en muchos casos, cuenta con otros estudios universitarios y con responsabilidades profesionales y personales que deben compatibilizar con sus estudios online.

Esta opción requiere del desempeño de una Prueba de Evaluación de Competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura. Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba.

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La PEC se diseña en función de las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura. Por lo tanto, podrá ser de diversa tipología. El docente será el responsable en diseñarla ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Por lo tanto, la calidad y complejidad de esta será equiparable con las actividades propuestas en la Evaluación continua. De esta forma ambas vías de seguimiento estarán orientadas al aprendizaje, asegurando el desarrollo de competencias de la asignatura.

- Examen final presencial (EX):

Después de optar por cualquiera de las dos posibles vías de seguimiento reseñadas y con independencia de la vía de seguimiento elegida, el estudiante complementa la evaluación, en todo caso, con su presentación a un Examen Final (EX). Estas evaluaciones finales, o examen final, permiten confirmar la identidad del estudiante, a la que se refiere la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales universitarios (grado y máster)4 y a la veracidad del trabajo realizado durante el proceso de aprendizaje online y la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias.

Por lo tanto, el sistema de evaluación propuesto está compuesto de los siguientes elementos o fases:

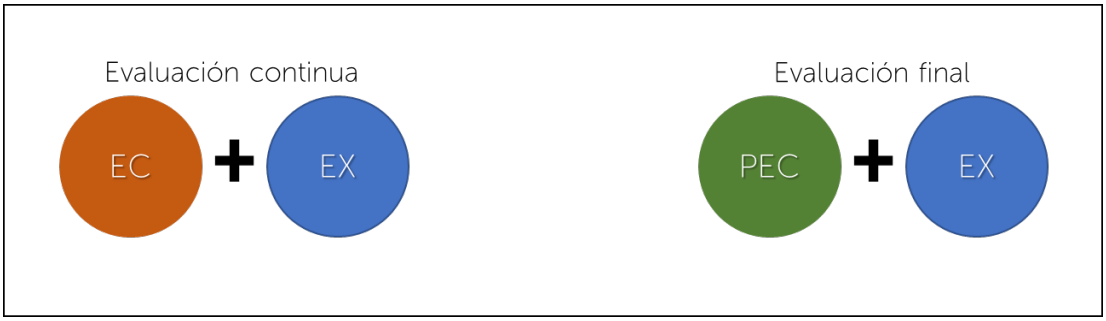

Imagen. Vías de seguimiento

La conjunción de cada uno de los elementos permite asegurar el logro de las competencias propuestas. La definición y desarrollo de cada una de las actividades/estrategias están validadas tanto a nivel metodológico, como en contenido, por el equipo docente responsable en la titulación (coordinador/director). Es decir, tanto las actividades de evaluación continua, PEC y exámenes pasan por un proceso de revisión y validación antes de que se puedan implementar, asegurando que responden de forma adecuada a los resultados de aprendizaje esperados.

Ambas vías de evaluación dispondrán de una convocatoria ordinaria y de una convocatoria extraordinaria.

-Convocatoria ordinaria:

Los estudiantes que opten por la vía de Evaluación Continua (EC) podrán obtener un 60% de la calificación final a través de las actividades que se plantean. El Examen Final (EX) supondrá el 40% restante.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe de haber obtenido una nota mínima de un 4 sobre 10 en cada una de las partes de las que consta el sistema de Evaluación continua.

[4] *Versión 0.4 - 16/01/2012 (página 37). Disponible en:*
http://www.aneca.es/content/download/12155/136031/file/verifica_guia_v04_120116.pdf

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de Evaluación continua siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

En caso de que los estudiantes opten por la vía de evaluación final, la PEC supondrá el 50% de la calificación final, quedando el 50% restante al Examen Final (EX).

Al igual que la vía de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe de haber obtenido una puntuación mínima de un 4 sobre 10 en cada una de las partes de las que consta la opción de Prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la Prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

-Convocatoria extraordinaria:

Todos los estudiantes, independientemente de la vía de seguimiento seleccionada, tienen derecho a una convocatoria extraordinaria.

Será requisito indispensable para poder superar la asignatura obtener al menos un 5 sobre 10 en la calificación final.

A continuación, se presentan las diferentes casuísticas que pueden darse para tener que acudir a convocatoria extraordinaria:

En los casos en que el estudiante alcance el 4 en alguna de las pruebas de la convocatoria ordinaria (ya sea EC, PEC o EX), se guarda la calificación obtenida para la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, que consistirá en la elaboración de una prueba de evaluación de competencias y un examen final presencial. Cada una de las calificaciones obtenidas en dichas pruebas supondrá la mitad de la calificación final (PEC 50 % + EX 50 %). Para poder hacer media entre estas pruebas, deberán obtener al menos una calificación de 4 en cada una de ellas.

El sistema de calificaciones previsto para esta titulación se ajusta al Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional, que en su artículo 5, respecto al sistema de calificaciones, establece lo siguiente:

- La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas, que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones, sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
- La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.
- Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0 -10: Sobresaliente (SB).

Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

La mención de matrícula de honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Además de todo lo expuesto hasta el momento, todas las asignaturas de la titulación se acogen a los siguientes preceptos:

Se sobreentiende que el alumnado universitario tiene asumidas las competencias lingüísticas en relación con la expresión oral y escrita en lengua española. Es por ello por lo que resulta primordial y obligatoria la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en los trabajos realizados como condición imprescindible para superar la asignatura.

Se prohíbe la presentación del mismo trabajo o tarea, en cualquier formato en que se haya realizado, en más de una asignatura, salvo que reciban consentimiento expreso del personal docente a cargo de todas las asignaturas afectadas.

Queda absolutamente prohibido el plagio o la copia literal, total o parcial, de cualquier obra, y así lo asume el alumno. Copiar una obra, reproducir otra obra ajena ya creada, sin la autorización de su autor y, además, presentarla como propia, haciendo creer a la Universidad Isabel I que quien plagia es el verdadero autor, será considerado una falta muy grave y podrá suponer directamente la calificación de suspenso «0» en la asignatura.

Por último, se asume como criterio de citación las «Normas APA (en la edición solicitada en la titulación)» para todos los trabajos académicos. Por lo tanto, es necesaria la utilización debida de las citas, el uso apropiado de fuentes, la integridad y la originalidad de los trabajos presentados por los estudiantes.

B. Sistema de evaluación para las prácticas externas

La evaluación final de la materia de prácticas externas se realizará mediante los siguientes métodos:

- **Evaluación del tutor externo del centro** (valor del 40% de la nota final), atendiendo a lo siguiente:
  - Actitudes demostradas por el alumno (responsabilidad, disposición, ...).
  - Aptitudes (motivación, interés, ...), autonomía, adecuación de los conocimientos teóricos, desempeño de las tareas asignadas, etc.
- **Evaluación del tutor académico** (valor del 60% de la nota final) del contenido del *porfolio*:
  - Desarrollo de ejercicios.
  - Memoria final de prácticas (*porfolio*).

Cada una de las evaluaciones se valorará de 0 a 10 puntos. En la evaluación del tutor externo del centro es necesario obtener al menos cinco puntos; por debajo de esta nota el alumno

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

deberá repetir la estancia en prácticas en un centro colaborador. Del mismo modo, si la evaluación del tutor académico fuese inferior a cinco puntos, el alumno repetirá la/s actividad/es necesaria/s para superar la evaluación.

En un periodo máximo de diez días desde la finalización de las prácticas, el tutor externo del centro receptor, o el responsable de prácticas cuando proceda, remitirá al «Área de Prácticas Externas» la evaluación del alumno conforme al modelo facilitado al efecto. El «Área de Prácticas Externas» la remitirá al tutor académico para la evaluación final del alumno.

Relaciones entre el tutor externo en el centro y el tutor académico

El desarrollo de las prácticas de cada alumno en las instituciones receptoras supone la interacción conjunta entre el tutor externo (asignado por la entidad) y el tutor académico (asignado por la Universidad). La colaboración entre ambos asegura la calidad de la formación obtenida por el alumno y la consecución de los objetivos y competencias previstos en la realización de la materia de prácticum.

El « Área de Prácticas Externas» recibirá del director de la titulación y del coordinador de prácticas la relación de todos los tutores asignados a los alumnos matriculados en la asignatura, con sus datos de contacto. Esta información se incluirá en la ficha de inicio del periodo de prácticas y se remitirá a las entidades receptoras. Asimismo, cada tutor académico recibirá los datos de contacto de los centros y tutores externos asignados a los estudiantes a su cargo y cada tutor externo la información relativa al tutor académico que supervisa el desempeño del estudiante.

Antes del comienzo de las prácticas, el tutor académico contactará con el tutor externo, con el objetivo de detallar los aspectos académicos relativos a las prácticas, así como, para ponerse a su disposición y resolver cuantas cuestiones desee plantearle en relación con el desarrollo de la estancia del estudiante en la entidad receptora.

Además de este contacto inicial, el tutor académico, obligatoriamente, realizará tres comunicaciones de seguimiento con el tutor externo (una vez iniciado el periodo de prácticas, hacia la mitad de este y de manera previa a la finalización), con la finalidad de recibir la valoración global de la estancia, así como, revisar el procedimiento de evaluación. De esta forma, se incide en el establecimiento de una relación fluidez entre ambos tutores (académico y externo) y en un adecuado seguimiento del desempeño del estudiante durante la estancia. No obstante, y a pesar de establecerse los contactos obligatorios, el tutor académico podrá contactar cuantas veces considere para cerciorarse del correcto desarrollo de las prácticas.

Todas las cuestiones académicas relacionadas con las prácticas de la titulación serán atendidas por el tutor académico, bajo la supervisión del coordinador de la asignatura y/o el director de la titulación. El «Área de Prácticas Externas» será la encargada de atender a los estudiantes y a los centros receptores en lo relativo a la organización y gestión del proceso de prácticas (asignación, fechas, horarios, asistencia, etc.), así como, en lo concerniente al envió y la recepción de los documentos de prácticas.

Relaciones entre el tutor académico y el alumno en prácticas

Durante la realización de las prácticas externas, la comunicación entre el tutor académico y el estudiante se llevará a cabo a través de los diferentes canales que se encuentran habilitados en el Aula Virtual, tales como los foros, el tablón de anuncios, el servicio de chat, el email, etc. así como mediante el correo electrónico institucional. El tutor académico animará y promoverá la participación en los canales de comunicación, procurando su dinamismo y garantizando un *feedback* adecuado y acorde al perfil de cada estudiante.

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El tutor académico conocerá perfectamente la planificación de las prácticas externas (calendario académico, temporalizaciones, etc.) y mantendrá un continuo contacto con el responsable de la coordinación académica de las mismas para garantizar su correcto desarrollo.

Además, el tutor académico llevará a cabo un seguimiento periódico de todo el proceso, para asegurarse de que las prácticas se están realizando de forma correcta, atendiendo además cualquier consulta que el alumno desee realizar para completar las actividades programadas en el aula virtual y desarrollar de forma progresiva la memoria final de prácticas (porfolio).

El alumno comunicará cualquier incidencia que pueda surgir durante el desarrollo de las prácticas a su tutor académico quien intentará resolverla o dará traslado de esta al «Área de Prácticas Externas» o al responsable de la coordinación académica según corresponda.

Normativa de prácticas externas en la Universidad Isabel I

Con el fin de establecer un marco general regulador de la realización de prácticas de los estudiantes de Grado y Máster de la institución, incluyendo tanto las prácticas externas como las prácticas de iniciación profesional, el Consejo de Dirección de la Universidad Isabel I, en ejercicio de las competencias previstas en el artículo 33 e) de las Normas de Organización y Funcionamiento, aprobó el Reglamento de Prácticas Externas y de Iniciación Profesional como normativa de referencia para la regulación de los aspectos generales relacionados con estas materias.

Tal como establece el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la realización de prácticas externas supone una decidida apuesta por la empleabilidad de los titulados de la Universidad, al plantearse como parte esencial de la formación de los futuros egresados en cuanto suponen un desarrollo efectivo de las competencias adquiridas en sus estudios y una vía muy importante para establecer el necesario contacto con la realidad laboral.

La normativa aprobada también cumple lo previsto en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios y, para ello, el Reglamento define los objetivos que deben cumplir las prácticas externas, sus destinatarios, las características de las entidades colaboradoras y los requisitos que deben cumplir los convenios de colaboración educativa.

El texto del Reglamento vigente puede consultarse en el siguiente enlace:

http://media.ui1.es/documentos/201809/reglamento_practicas_externas.pdf

C. Sistema de evaluación para los trabajos fin de grado

La elaboración del TFG comprende el seguimiento y tutorización por parte del tutor asignado para su desarrollo, y su defensa ante un tribunal.

El documento elaborado del Trabajo Fin de Grado será valorado por el tutor académico del alumno y completado con la nota del Tribunal de la defensa.

El sistema de evaluación de los Trabajos de Fin de Grado ofrece la posibilidad de dos modalidades de seguimiento:

a) Vía de evaluación continua y formativa.

> En esta vía de seguimiento de la asignatura, el desarrollo del TFG y el proceso de tutorización implican una serie de entregas obligatorias y pautadas, acompañadas de una evaluación continua y formativa, así como la aceptación de unos compromisos que se

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

detallarán en el aula virtual, cuyo incumplimiento supondrá el paso directo a la vía de evaluación final.

b) Vía de evaluación final.

El contacto con el tutor será continuo para la resolución de cualquier posible duda. Sin embargo, en esta vía de evaluación final, no serán admitidas entregas parciales del TFG Existen dos entregas obligatorias (entrega final y entrega definitiva) del TFG completo, atendiendo a la temporalización establecida por la Universidad.

En ambas vías deberá ser el tutor del TFG quién conceda el Visto Bueno al alumno sobre el Trabajo presentado, posibilitando así su posterior defensa ante el Tribunal.

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta con carácter general serán:

- Visto bueno por parte del tutor. El tutor considerará el grado de adquisición de las competencias marcadas y será quien decida dar el «visto bueno» para la posterior defensa ante el tribunal, emitiendo un informe de evaluación. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados y ponderaciones que se desarrollarán en profundidad en la guía docente de la asignatura:
  - Estructura general
  - Coherencia, redacción y estilo
  - Contenido: introducción, temática y contenidos; objetivos; citación y referenciado; marco teórico; metodología y conclusiones
  - Progreso y participación
- Evaluación por parte del tribunal: cada acto de defensa de TFG será evaluado por un tribunal. El tribunal estará compuesto por tres miembros, presidente y dos vocales. En caso de imposibilidad de asistir se nombrarán miembros suplentes que desempeñarán el cargo del miembro al que sustituyan. En ninguna circunstancia el tutor del TFG formará parte del tribunal en el que su alumno esté convocado al acto de defensa. El presidente del tribunal será el encargado de dirigir el acto de defensa. La función de los vocales consistirá en cumplimentar y gestionar la documentación que sea preciso generar durante el acto. Cada miembro del tribunal tendrá en cuenta para emitir la valoración, el informe del tutor, el trabajo escrito y el acto de defensa, emitiendo la calificación correspondiente a cada uno de ellos. Los criterios de evaluación del documento por parte del tribunal tendrán en cuenta los siguientes apartados:
  - Informe final del tutor.
  - Estructura y contenido: introducción, temática y contenidos; objetivos; citación y referenciado; marco teórico; metodología y conclusiones
  - Defensa/exposición: habilidades de exposición; dominio de contenido; como se dirige al tribunal evaluador

La calificación final del tribunal es la resultante de la media ponderada de las tres anteriores, que representará el 100% de la nota final del TFG.

Acto de defensa

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La defensa del trabajo fin de grado será preferentemente online (videoconferencia), no obstante, se dará la opción de realizarla de forma presencial en la sede de la Universidad, sita en Burgos a los estudiantes que así lo soliciten.

Específicamente para la defensa del TFG de forma *online* existen una serie de pasos a realizar desde la universidad para garantizar la identidad del alumno:

1. Una vez obtenido el visto bueno del tutor y considerado apto para la defensa del TFG se remite una invitación a videoconferencia por parte del personal de soporte de la universidad utilizando la dirección de correo electrónico corporativo.
2. Se realizan pruebas de conexión previas al acto de defensa para garantizar que no hay problemas de conexión y que al estudiante se le oye y ve perfectamente.
3. El día de defensa se solicita que el alumno muestre a cámara el documento de identificación, tanto anverso como reverso, con el que el estudiante formalizó matrícula y se registró en la plataforma de la Universidad, y por tanto debe coincidir con el material escaneado enviado con anterioridad
4. El alumno/a debe usar únicamente la cámara frontal de su dispositivo para exponer su TFG, estando siempre por tanto a la vista del tribunal.

Para la superación de la asignatura de trabajo de fin de grado se establecen los siguientes requisitos:

- El alumno deberá obtener el apto por parte del tutor para que pueda llevar a cabo el acto de defensa ante el tribunal.
- La nota final será otorgada por el tribunal teniendo en cuenta el informe del tutor, el trabajo escrito y exposición y defensa de este.

Convocatoria extraordinaria

El alumno que no consiga el visto bueno de su TFG por parte del tutor, o bien que no sea aprobado por el Tribunal de defensa de su TFG no superará la asignatura, y, por tanto, tendrá derecho a una convocatoria extraordinaria. El procedimiento de tutorización y entrega del TFG en la convocatoria extraordinaria sigue las mismas directrices y condiciones establecidas para la vía de evaluación final.

D. Tutorización y seguimiento del alumnado

El proceso de comunicación, tutorización y seguimiento del alumnado se lleva a cabo con las diversas herramientas que dispone el Aula Virtual. La utilización de una u otra dependerá del tipo de acción o tarea. Por ello a continuación se presenta una tabla con las distintas herramientas que dispone el docente en el Aula Virtual y las tareas que se desarrollan en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Herramienta	Actividad/Tarea/Procedimiento
Tablón de anuncios	Es una herramienta de comunicación asíncrona y unidireccional. El docente la utiliza para trasladar al alumnado de todo tipo de noticias, avisos, comunicaciones o eventos relacionados con la asignatura. Esta herramienta está configurada para que todos los mensajes puedan ser consultados en cualquier momento, tanto en el aula de la asignatura, como

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

	en el correo electrónico. Ya que se envían notificaciones a todo el alumnado cada vez que se publica un mensaje.
Calendario	A través del calendario el docente podrá indicar la fecha, y hora de las tareas, actividades o eventos que tendrán lugar durante el trimestre. Es un servicio importante que facilita la organización del estudio.
Foro de Cafetería	La cafetería es un foro de una tipología más social. Se considera un foro informal, bidireccional, dedicado a la puesta en común de diversos temas. En él, los estudiantes podrán darse a conocer, intercambiar información o noticias relacionadas con la asignatura y comentar aspectos menos formales, entre otros aspectos.
Foro de dudas	En los foros de dudas se canalizarán las preguntas o cuestiones relativas al contenido desarrollado y actividades de la asignatura. Estos foros son de gran utilidad tanto para el alumnado como para el docente porque se aglutinan en un mismo canal todas las dudas y consultas relativas a una misma temática facilitando así la accesibilidad a estas y la organización del estudio.
Chat	El chat permite tener una discusión en formato texto de manera sincrónica en tiempo real. Al acceder al Chat se puede visualizar qué contactos se encuentras conectados en ese momento. Todas las sesiones de chat se guardan y puedan hacerse públicas para que todos las vean o limitarlas a los usuarios con permiso para ver los registros de sesiones del chat. De esta forma facilita el registro de cualquier actividad que se realice en este espacio.
Sala de videoconferencia	En la Universidad disponemos de una herramienta de videoconferencia en tiempo real que permite agregar archivos, compartir pantalla y aplicaciones, y utilizar una pizarra virtual para interactuar. Además, una funcionalidad de gran utilidad que puede aportar a las videoconferencias que se desarrollen es la posibilidad de realizar grabaciones de las sesiones y poder descargarlas posteriormente. Esta función es de gran utilidad para las sesiones que planifique el docente durante el curso.
Correo electrónico	El correo electrónico es una herramienta de comunicación asíncrona cuyas características se diferencian de otras herramientas como los foros, pero muy útiles y necesaria en la docencia online. En la Universidad Isabel I, todos sus miembros tienen una dirección de correo institucional, que es el recomendado para establecer la comunicación por esta vía, evitando la utilización de otros correos personales.
Buzón de actividades	A través de este recurso el docente podrá hacer seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas por el alumnado, tanto de forma individual como colaborativa. La retroalimentación de cada actividad es recibida por el estudiante para su valoración y reflexión.

Tabla. Herramientas de tutorización en el Aula Virtual

El compromiso de respuesta por parte del docente en las tutorías asíncronas es de un periodo máximo de 48 horas (correo electrónico, foros, etc.). Para ello, el docente debe acceder

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

diariamente al Aula Virtual y a su cuenta de correo electrónico, para atender y resolver cualquier consulta que reciba.

Por último, la plataforma dispone de otra herramienta para seguimiento del alumnado, como lo son los Informes.

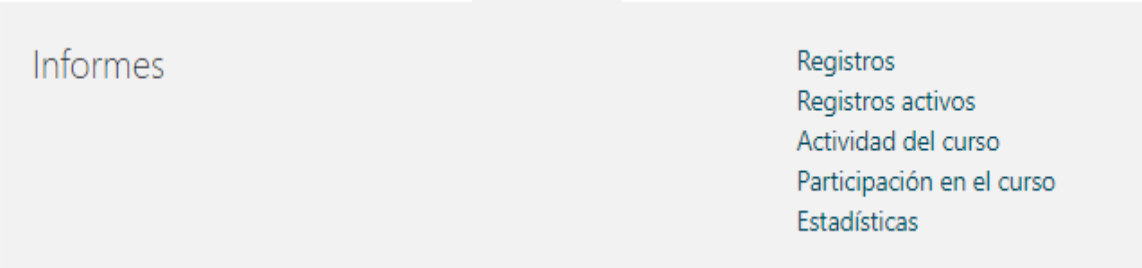

Imagen. Apartado de Informes en el Aula Virtual

A través de este espacio el docente podrá revisar y hacer un seguimiento general y personalizado de su aula:

- Frecuencia y accesos de cada uno de los alumnos/as.
- Contenidos más visualizados.
- Itinerario seguido por cada uno de los alumnos/as.
- Número de alumnos que han entregado las tareas.
- Porcentajes de participación (foros, actividades, tareas, cuestionarios, etc.)
- Identificar posibles incidencias y brindar soporte.

CSV: 440223259258766144052900 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es